



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 013-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2014, A LAS 14H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día miércoles 09 de Julio del año 2014, a las 14H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray Síndico del Municipio; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien CERTIFICA, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenas tardes señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente al día 06 de julio de 2014. **3.** Conocimiento y toma de resolución del Informe presentado por la Comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo; relacionado con el Proyecto de la Orquesta Multiétnica Takikamak del Cantón, Provincia de Chimborazo, periodo marzo 2013-febrero 2014. **4.** Conocimiento y toma de resolución del oficio Nro. MAE-DPACH-2014-0794, De fecha 06 de mayo de 2014, suscrito por la Directora Provincial del Ambiente de Chimborazo, relacionado con los permisos ambientales y los trabajos que realiza la Compañía SINAPROY en la Laguna de Colta. **5.** Autorización de la Subdivisión Predial del bien Inmueble de Propiedad Municipal, ubicado en el barrio Central de la Parroquia de Santiago de Quito, el mismo que está donado a favor de CNT. **6.** Conocimiento y toma de resolución de la donación de un terreno de propiedad Municipal Ubicado en la Comunidad de Gatazo Zambrano, parroquia de Cajabamba, con clave catastral N° 060301510131192000 a favor Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la Construcción de un centro del Buen Vivir (CIBV) a través del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. **7.** Autorización de la Subdivisión Predial del bien Inmueble de Propiedad Municipal, ubicado en el barrio Central de la Parroquia de Santiago de Quito, el mismo que está donado a favor de MAGAP. **8.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°056-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°013-2014-G.A.D.M.C.C. DEL 07 DE JULIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE JULIO DE 2014. **3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO; RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LA ORQUESTA MULTIÉTNICA TAKIKAMAK DEL CANTÓN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO MARZO 2013-FEBRERO 2014. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. MAE-DPACH-2014-0794, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014, SUSCRITO POR LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE CHIMBORAZO, RELACIONADO CON LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COMPAÑÍA SINAPROY EN LA LAGUNA DE COLTA. 5. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, EL MISMO QUE ESTÁ DONADO A FAVOR DE CNT. 6. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO, PARROQUIA DE CAJABAMBA, CON CLAVE CATASTRAL N° 060301510131192000 A FAVOR MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEL BUEN VIVIR (CIBV) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO. 7. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, EL MISMO QUE ESTÁ DONADO A FAVOR DE MAGAP. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN."**

Aprobado el orden del día se trata el primer punto **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de Concejo, siguiente punto Señor Secretario. **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE JULIO DE 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En consideración el acta del 06 de julio de 2014. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Señor Alcalde, señores concejales por cuanto no existe ninguna observación o modificación estoy de acuerdo con la presente acta correspondiente al 06 de julio de 2014; por lo tanto mociono que se apruebe. Apoya la moción el Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción presentada por el Concejal Lic. Ángel Morocho; en consecuencia adoptan la siguiente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°057-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, MODIFICACIÓN Y PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2014. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 06 DE JULIO DE 2014."** Siguiendo punto. **3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD,**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO; RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LA ORQUESTA MULTIÉTNICA TAKIKAMAK DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO MARZO 2013-FEBRERO 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros concejales en virtud que tenemos que asistir a partir de las 15h00 a una reunión con los representantes de Agrocalidad en la ciudad de Riobamba relacionado con la clausura de la plaza de rastro, suspendo la sesión hasta el tiempo que dure la reunión, regresamos y reinstalamos la sesión, vamos todos a esta actividad, dicho aquello se suspende la sesión de concejo siendo las 14h15; siendo las 18h59 se reinstala la sesión de concejo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Se reinstala la sesión. Tiene la palabra pastor Manuel Inguillay quien es el encargado en este punto. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Gracias señor alcalde señores concejales, ha existido un convenio entre el municipio y la vicepresidencia de la república que ha venido funcionando el año anterior y este año durante algunos meses he podido recabar información, la mayor parte de las obligaciones del convenio se ha cumplido, en tal sentido en las conclusiones de nuestro informe estamos indicando que se puede continuar con este convenio a fin de seguir difundiendo el arte dentro de nuestro cantón. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Ya se acabo el convenio con la vicepresidencia de la república, me permito dar lectura de las obligaciones que tenía el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, teníamos 150 estudiantes, han existido como de 7 a 8 profesores, en la conclusión del informe dice que se ha cumplido con las obligaciones establecidas en el convenio en su mayor parte, y se recomienda que se siga con el proyecto, si sería bueno de continuar con este proyecto, compañeros tienen la palabra. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Pienso que la escuela multiétnica le ha dado un realce al cantón, ha participado en algunos eventos, viendo desde un punto de vista cultural si sería factible continuar con este trabajo; por lo expuesto mociono para que se mantenga el proyecto de la orquesta multiétnica takikamak del cantón Colta por el tiempo de un año, para lo cual el director presentará el proyecto de rigor actualizado adjuntando un plan pedagógico previa certificación presupuestaria e informe jurídico, pues existente la banda y escuela multiétnica **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hay una propuesta. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Siendo que la música es arte y cultura, debe contarse con recursos económicos para el pago a los capacitadores; si existe recursos se debe continuar con este proyecto, estoy de acuerdo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Señor alcalde, señores concejales, en este proyecto creo que es importante que deba existir una meta y un propósito que salga de la misma escuela, quisiera saber, hasta que tiempo está concebido la escuela, hasta que año va tener esa formación, es importante el incentivo a la ciencia y el arte. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La meta es lograr que el 50 por ciento de la juventud quichua difunda la importancia de mantener las costumbres de nuestros antepasados, nuestros cantos debemos recuperar, realiza documentaciones de nuestras comunidades, recuperar nuestras vestimentas, elaborar nuestros propios instrumentos de nuestro cantón y país. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Hay contraparte. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** No hay, se acabo el convenio, nuestro compromiso era de continuara con la escuela asumiendo el pago a los profesores, en cuanto al tiempo de duración, tenemos que





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

planificar un año o dos años, pero primero tenemos que autorizar luego el Director asumirá este trabajo, los mismos estudiantes llegan con sus propios medios. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Que tiempo se requiere para que los jóvenes salgan como profesionales en algún instrumento, es un aporte que hacemos para los niños, quiero que se aclare. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Si necesito que se apruebe para contratar a la persona que se va hacer cargo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Si están pagados. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Los días sábados están trabajando el sábado 28 vino el Subsecretario de Arte y Cultura, nos habían apoyado que continuemos con este tipo de trabajo, nos indico también que se puede plantear que este trabajo se lo haga para otros cantones. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Cuando venga el nuevo Director debe conocer este tema. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** A lo que decía Pablo que no se sabe qué tiempo puede estar un estudiante apto para tocar un instrumento, eso es a los 6 años, pero en este caso hay que darle un enfoque artesanal, que dura dos años o tres años, con ello estaríamos dándole un enfoque de viabilidad. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Siendo la música un arte donde el ser humano, sea quien sea pienso que este trabajado del señor alcalde y del señor Martin Malán han empezado a desarrollar personalmente; estoy de acuerdo que se continúen con este proyecto, me han preguntado algunos jóvenes que cuando va empesar la música en el municipio, atiende a esa juventud donde por la música asisten todos los jóvenes, de mi parte que, se adquiera lo que se tenga que adquirir; que se continúe con el trabajo de la música, apoyo para que se dé continuidad. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En el resumen para el pago de personal se ha invertido 40 mil dólares, viajaron al Perú, 41 mil se ha invertido en instrumentos habiendo un saldo de 16 mil dólares aproximadamente, pienso que el señor Martín Malán debe elaborar un proyecto completo, conociendo este proyecto debemos aprobar el contenido del mismo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En su informe dice que continúe, una vez aprobado ahí debemos llamar a Martin Malán, para que la escuela continúe y presente el proyecto con presupuesto, resultados y objetivos a los profesores los hemos de llamar para que expliquen cómo van a trabajar para ver si continua o no, hay una moción plateada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Apoyo la moción y que continúe previo a la certificación presupuestaria, y la presentación de un proyecto. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** El proyecto si existe lo que se debe implementar a lo mejor serán otras actividades pero lo hará la persona que realice el respectivo proyecto. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores Concejales y del Alcalde en forma nominal sobre la moción presentada de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES ALCALDE AL CONSIGNAR EL VOTO.** **EL LIC. JOSÉ MARÍA GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi Voto a favor de la moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción plateada existente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción presentada por el Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. En tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°058-S.O-CMC-2014**: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO; RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LA ORQUESTA MULTIÉTNICA TAKIKAMAK DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO MARZO 2013-FEBRERO 2014. **RESUELVE**: "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LA ORQUESTA MULTIÉTNICA TAKIKAMAK DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO MARZO 2013-FEBRERO 2014; y, 2) MANTENER EL PROYECTO DE LA ORQUESTA MULTIÉTNICA TAKIKAMAK DEL CANTÓN COLTA POR EL TIEMPO DE UN AÑO, PARA LO CUAL EL SEÑOR DIRECTOR DEBE PRESENTAR EL PROYECTO DE RIGOR ACTUALIZADO ADJUNTANDO UN PLAN PEDAGÓGICO, PREVIA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME JURÍDICO." Siguiendo Punto. 4. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. MAE-DPACH-2014-0794, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014, SUSCRITO POR LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE CHIMBORAZO, RELACIONADO CON LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COMPAÑÍA SINAPROY EN LA LAGUNA DE COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE.-** Señor secretario sírvase dar lectura el oficio pertinente. Por secretaria se da lectura del oficio solicitado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Con Sinaproy firmamos un convenio en el sentido que nosotros damos el espacio respectivo en la laguna de Colta y ellos sacan la totora y lo procesan y lo convierten en abono; y donde ellos sacan la totora se draga, ni ellos nos cobra ni nosotros les pagamos nada, solicito a Ustedes como legisladores y fiscalizadores den seguimientos a este convenio y que trabajos está haciendo la empresa; según me dijo la Ingeniera La empresa está haciendo un buen trabajo incluso mejor que nosotros, el sedimento y totora se hace abono que es un abono bueno para la quinua, nuestro objetivo es seguir avanzando con el dragado nosotros les estamos apoyando con una volqueta, en el convenio dice si le suspendimos hay una multa económica alta para las dos partes, en el caso del oficio se refiere a que no existe el permiso del medio ambiente; autorizo para que a todos ustedes se les entregue el convenio para que tengan pleno conocimiento. Tienen la palabra el Dr. Valente. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No conocemos el asunto del convenio, la empresa al no beneficiarse del convenio no va a meter maquinaria a futuro deben tener algún rédito, primero haríamos de conocer el convenio para emitir un criterio, por ello mociono para que la compañía SINAPROY, sea quien realice los trámites pertinentes para la obtención del permiso ambiental para la producción de abono orgánico en bases de transformación de materia orgánica proveniente de la laguna de Colta, de la misma forma realicen el correspondiente plan de manejo ambiental. Apoya la moción el concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores Concejales y del señor Alcalde en forma ordinaria sobre la moción presentada de





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quienes en forma unánime votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción planteada por el Dr. Pablo Valente; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°059-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. MAE-DPACH-2014-0794, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014, SUSCRITO POR LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE CHIMBORAZO, RELACIONADO CON LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COMPAÑÍA SINAPROY EN LA LAGUNA DE COLTA Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR A LA COMPAÑÍA SINAPROY, REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO EN BASES DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA PROVENIENTE DE LA LAGUNA DE COLTA DE LA MISMA FORMA REALIZARÁ EL CORRESPONDIENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL." Siguiendo punto. **5. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, EL MISMO QUE ESTÁ DONADO A FAVOR DE CNT. EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Un cordial saludo señor alcalde y señores concejales en este punto debo manifestar que necesitamos sacar la correspondiente resolución de concejo para que en la misma escritura se protocolice; y la subdivisión predial sea un documento habilitante de orden general, hasta que se emita la ordenanza de subdivisión predial, ahora la autorización de la subdivisión predial no es solo en lo urbano sino en lo rural; que el señor notario y el señor Registrador de la Propiedad hagan constar como documento habilitante la subdivisión predial en la escritura. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Acogiendo las palabras del señor síndico del municipio y para que los diferentes usuarios no hagan doble pago en las escrituras de traspaso de dominio, mociono de manera general se autorice a la Jefe de Avalúos y Catastros, notarias y Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Colta, que la subdivisión predial aprobada por el ejecutivo, conste como un documento habilitante y sea protocolizada en el mismo acto de compraventa, donación, permuta o cualquier otra forma de transferencia de dominio hasta que se apruebe la ordenanza de subdivisiones prediales urbanas y rurales del cantón Colta. Apoya la moción el Concejal Lic. Ángel Morocho. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores Concejales y del señor Alcalde en forma ordinaria sobre la moción presentada de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quienes en forma unánime votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción planteada por el señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°060-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL,





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, EL MISMO QUE ESTÁ DONADO A FAVOR DE CNT. Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL SINDICO DEL MUNICIPIO QUE EN LA MISMA ESCRITURA SE PROTOCOLICE Y LA SUBDIVISIÓN PREDIAL SEA UN DOCUMENTO HABILITANTE HASTA QUE SE EMITA LA ORDENANZA DE SUBDIVISIÓN PREDIAL Y CON BASE A LA MOCIÓN DE CARÁCTER GENERAL PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, PARA QUE LOS DIFERENTES USUARIOS NO HAGAN, DOBLE PAGO EN LAS ESCRITURAS DE TRASPASO DE DOMINIO. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) AUTORIZAR DE MANERA GENERAL A LA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, NOTARIAS Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, QUE LAS SUBDIVISIONES PREDIALES APROBADAS POR EL EJECUTIVO, CONSTEN COMO UN DOCUMENTO HABILITANTE Y SEA PROTOCOLIZADAS EN EL MISMO ACTO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, PERMUTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO HASTA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA DE SUBDIVISIONES PREDIALES URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN COLTA." Siguiendo punto. **6. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO, PARROQUIA DE CAJABAMBA, CON CLAVE CATASTRAL N° 060301510131192000 A FAVOR MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEL BUEN VIVIR (CIBV) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en este punto revisada la documentación de petición de este terreno, el MIES no ha adjuntado los respectivo planos de construcción que se van a realizar para saber que metraje exacto necesitan, ellos si tienen los planos pero que no lo han adjuntado, en razón de ello mociono para que se suspenda la donación del terreno de propiedad municipal ubicado en la comunidad de Gatazo Zambrano, parroquia de Cajabamba, con clave catastral N° 060301510131192000 a favor Ministerio de Inclusión Económica y Social para la construcción de un centro del Buen Vivir (CIBV) hasta que se haga conocer los planos planimétricos y planos de Obra y/o Planificación. Apoya la moción el Concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores Concejales y del señor Alcalde, en forma ordinaria sobre la moción presentada de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quienes en forma unánime votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción planteada por el señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°061-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA PETICIÓN DE DONACIÓN DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO, PARROQUIA DE CAJABAMBA, CON CLAVE CATASTRAL N° 060301510131192000 A FAVOR MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEL BUEN VIVIR (CIBV) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE GESTIÓN





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SUSPENDER LA DONACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO, PARROQUIA DE CAJABAMBA, CON CLAVE CATASTRAL N° 060301510131192000 A FAVOR MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEL BUEN VIVIR (CIBV) HASTA QUE SE HAGA CONOCER LOS PLANOS PLANIMÉTRICOS Y PLANOS DE OBRA Y/O PLANIFICACIÓN." Siguiendo punto. **7. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, EL MISMO QUE ESTÁ DONADO A FAVOR DE MAGAP. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En este punto señores concejales al existir una resolución adoptada de manera general, se deben acogerse a la misma y que consta en el quinto punto del presente orden del día. Siguiendo punto. **8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 20h02 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.
ALCALDE DE COLTA


Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE JULIO DE 2014, SIN OBSERVACIONES.


Dr. Javier Andino Peñafiel.
- SECRETARIO DEL CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.



2014/07/22
Jap